

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00467 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO TREINTA Y TRES (33) LABORAL DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 0003.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 64B No. 57B – 87 Sur de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1125640, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes de enero del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$280000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV JIMÉNEZ No. 9 – 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN
BOGOTÁ

email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 080, hoy 8 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75686453fd4df923c3e7bf619d54e9fdf54e23789a6ddf5bb464aede750da4d6**

Documento generado en 07/06/2021 05:52:57 PM